

3733

ORDEN de 15 de diciembre de 1980 por la que se nombra a don Felipe Macías Vázquez Profesor agregado de «Edafología» de la Facultad de Biología de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Felipe Macías Vázquez, número de Registro de Personal A42EC1749, nacido el 9 de abril de 1948, Profesor agregado de «Edafología» de la Facultad de Biología de la Universidad de Santiago, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 15 de diciembre de 1980.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

3734

ORDEN de 18 de diciembre de 1980 por la que se nombra a don José María Masa Vázquez Profesor agregado de «Topología» (antes de Ciencias) de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José María Masa Vázquez, número de Registro de Personal A42EC750, nacido el 28 de diciembre de 1947, Profesor agregado de «Topología» (antes de Ciencias) de la Facultad de Matemáticas (antes de Ciencias) de la Universidad de Santiago, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 18 de diciembre de 1980.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

3735

ORDEN de 18 de diciembre de 1980 por la que se nombra a don Francisco Javier Niell y Castanera Profesor agregado de «Ecología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Francisco Javier Niell y Castanera, número de Registro de Personal A42EC1753, nacido el 11 de septiembre de 1947, Profesor agregado de «Ecología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 18 de diciembre de 1980.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

3736

ORDEN de 18 de diciembre de 1980 por la que se nombra a don Juan Pedro de Nicolás Sevillano Profesor agregado de «Ecología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan Pedro de Nicolás Sevillano, número de Registro de Personal A42EC1764,

nacido el 18 de octubre de 1945, Profesor agregado de «Ecología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 18 de diciembre de 1980.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

3737

ORDEN de 18 de diciembre de 1980 por la que se nombra a doña Rosa María Martínez Silvestre Profesora agregada de «Ecología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña Rosa María Martínez Silvestre, número de Registro de Personal A42EC1755, nacida el 28 de abril de 1941, Profesora agregada de «Ecología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 18 de diciembre de 1980.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

3738

ORDEN de 18 de diciembre de 1980 por la que se nombra a don Juan María Sandoval Martín Profesor agregado de «Electrotecnia y automática» (1.º) de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan María Sandoval Martín, número de Registro de Personal A42EC1751, nacido el 21 de julio de 1937, Profesor agregado de «Electrotecnia y automática» (1.º) de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 18 de diciembre de 1980.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

3739

ORDEN de 18 de diciembre de 1980 por la que se nombra a don Juan Domingo Ros y Aragonés Profesor agregado de «Ecología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan Domingo Ros y Aragonés, número de Registro de Personal A42EC1752, nacido el 3 de marzo de 1946, Profesor agregado de «Ecología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.